



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

Exp. N° 200-438-25-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

3368

-G.-

25 JUN 2025

VISTO:

El Acuerdo N° 05/25 otorgado por la Legislatura de la Provincia, a efectos de la designación del Abogado Pablo Martín de Tezanos Pinto, como Fiscal Especializado en Responsabilidad Penal Juvenil, con sede en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente, de conformidad con las previsiones del Artículo 195°, inc. 3) de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste el pertinente juramento, conforme las previsiones legales vigentes;

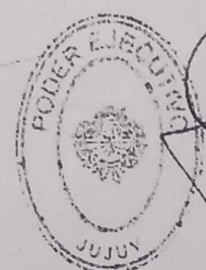
Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase en el cargo de Fiscal Especializado en Responsabilidad Penal Juvenil, con sede en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, al **Abogado PABLO MARTIN DE TEZANOS PINTO**, DNI N° 31.687.398, a partir de la fecha en que preste juramento conforme las previsiones legales vigentes.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

C. P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR



GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo